

Martes 27 de febrero de 2024

Licencia Nacional de Conducir

La ANSV regularizará en los próximos días la entrega de insumos a las jurisdicciones para la emisión de las licencias

Las jurisdicciones recibirán en los próximos días los insumos necesarios para la impresión de las licencias de conducir. La situación se irá regularizando con el envío del material a los Centros Emisores de Licencias en donde haya demanda

La **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)** regularizará en los próximos días a nivel país la entrega de insumos para la impresión y emisión de la Licencia Nacional de Conducir. El organismo iniciará el proceso de envío del material para solucionar el faltante en los Centros Emisores de Licencias de conducir de las jurisdicciones que se hayan visto afectados.

La licencia cubre actualmente al 89,86% de los argentinos con registro vigente, y se trata de un documento que unifica los criterios de formato, evaluación y trámites de obtención y otorgamiento.

Esta habilita legalmente a conducir a cualquier persona que cuente con la edad correspondiente dentro del territorio nacional, de acuerdo con la Ley Nacional de Tránsito, y es otorgada por cada jurisdicción que se encuentra adherida al Sistema Nacional de Licencias de Conducir (SINALIC), a través de los 800 Centros Emisores de Licencias implementados en el territorio.